

Reglamento GRAN VENTA LÍNEA BLANCA Y ELECTRODOMESTICOS

Mayo 2021

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción patrocinada por **Carlos Federspiel & Co. S.A.**, a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas "**Universal**". Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

- Vigencias y promociones aplican del 28 de mayo al 7 de junio 2021, o agotar existencias.
- Descuentos no aplican con otras ofertas o promociones.
- Las existencias de los productos pueden variar de una tienda a otra de acuerdo con los inventarios disponibles.
- Precios incluyen el impuesto de valor agregado.
- Precios publicados en el catálogo **GRAN VENTA LÍNEA BLANCA Y ELECTRODOMESTICOS** aplican también en la tienda en línea, según el inventario disponible de la misma.
- La publicación de otro catálogo posterior a este anula las ofertas indicadas.
- Compras aplican con extrafinanciamiento, 20 meses con la tarjeta Universal-Promerica*, y 3, 6 o 10 meses con Promerica, BAC Credomatic, Credix, Multimoney, Banco Nacional, y Scotiabank.
- *Extrafinanciamiento a meses sin intereses con la tarjeta Promerica, disponible para compras mayores a ₡25.000 y sujeto a aprobación crediticia. Las cuotas sin intereses aplican al realizar el pago de contado de la tarjeta de crédito. Ver reglamento en promerica.fi.cr/reglamentos.
- Cuotas calculadas a 20 meses en el catálogo aplican al cancelar con la tarjeta Universal-Promerica y son calculadas al precio con descuento.
- Promoción de 20 meses con BAC Credomatic, aplica al cancelar productos con precio regular.

PROMOCIONES:

- Desde 10% hasta 40% de descuento en electrodomésticos, no aplica en línea blanca ni en microondas.

Reglamento de Transporte LÍNEA BLANCA

Mayo 2021

- Promoción del transporte consiste en lo siguiente: por la compra mínima de ₡150.000 en línea blanca recibe un bono de ₡10.000 aplicable en el transporte.
- La promoción del bono del transporte aplica del 28 de mayo al 7 de junio 2021.

- Tiendas Universal cubrirá los primeros ¢10.000 del costo que cobre el transportista.
- Todo producto se debe revisar y embalar correctamente para transporte, y el cliente debe estar conforme con la condición del producto AL SALIR DE LA TIENDA.
- Las facturas deben estar selladas y firmadas con la conformidad anteriormente mencionada. Tiendas Universal no es responsable de daños en el proceso de transporte.
- Los ¢150.000 deberán ser cubiertos en su totalidad por la categoría de línea blanca, si se compra ¢120.000 en línea blanca y ¢30.000 en otras líneas, no aplica la promoción.

CONSULTAS:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2243-0200 de **Carlos Federspiel & Co. S.A.**, o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, sin que la respuesta implique bajo ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com el 28 de mayo del 2021.